

**TASAS DE ENSAYOS CLÍNICOS / ESTUDIOS  
POSTAUTORIZACIÓN PROMOVIDOS POR LA INDUSTRIA.  
CEIm Área Sanitaria de Toledo**

<b>Hecho imponible (marcar con una X)</b>	<b>Tarifa unitaria*</b>
◆ Por evaluación de ensayo clínico de referencia	1000 €
◆ Por evaluación de ensayo clínico	750 €
◆ Por evaluación Estudio Post Autorización	600 €
◆ Por otras enmiendas relevantes o solicitud a Biobanco	300 €
◆ Exención por ser el promotor Administración Pública	0 €
◆ Exención por estar financiados con cargo a fondos públicos	0 €

Los proyectos presentados cuyo promotor son los propios investigadores debido a requisitos de la convocatoria pública/privada o por necesidad ética del estudio (HIP) están exentos de las tasas de evaluación.

Cuando el promotor es una entidad sin ánimo de lucro: Se mantienen las tasas anteriores, considerando, previo escrito motivado del promotor, la solicitud de exención de tasas.

**INCIDENCIAS:**

Que se presente un protocolo para evaluar y que no tenga la documentación correcta para ser evaluado o que se retire antes de ser evaluado (tenga o no la documentación correcta para ser evaluado) **no se devolverán las tasas.**